MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5482-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 41/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" ID N.° 362.572, A LAS EMPRESAS DALMI S.R.L. Y MOLMAN S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4 Y 5

Asunción, 23 de octubre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1505 del 22 de octubre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 41/2019 "Adquisición de bolsas de papel, cartón e impresos" ID N.° 362.572; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso de llamado de referencia, a través del memorando n.° 1213/19 del 14 de julio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Así también, por nota UOC N.° 841/2019 del 31 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 41/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 27 de agosto de 2019 y de Evaluación del 25 de setiembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual n.° 41/2019 "Adquisición de bolsas de papel, cartón e impresos" ID N.° 362.572, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas DALMI S.R.L. y MOLMAN S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria, CDP N.° 371/2019 hasta la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 189 del 2 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1007 del 10 de octubre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual N° 41/2019 para el "Provisión de Bolsas de Papel y Cartón". ID N° 362.572.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5482 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 41/2019 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" ID N.° 362.572, A LAS EMPRESAS DALMI S.R.L. Y MOLMAN S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 4 Y 5

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 41/2019 "**Adquisición de bolsas de papel, cartón e impresos**" ID N.° 362.572, a las empresas DALMI S.R.L. y MOLMAN S.A., en consideración a que han cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 362.572, considerando los precios ofertados que suman **Gs. 48.475.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil)**, según el siguiente detalle:

MOLMAN S.A.								
Ítem	**Oferente**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Caja de cartón - Caja de cartón N° 8, medidas: 40.2 x 50.2 x 49,4 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	3.000	CYSA	NACIONAL	8.600	25.800.000.-
3	Caja de cartón - Caja de cartón N° 7, medidas: 34.2 x 46 x 37,5 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	1.000	CYSA	NACIONAL	6.835	6.835.000.-
Totales en guaraníes								**32.635.000.-**

DALMI S.R.L.								
Ítem	**Oferente**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
2	Caja de cartón - Caja de cartón N° 5, medidas: 34.6 x 63.8 x 32 cm como mínimo.	Unidad	Unidad	2.000	CYSA	NACIONAL	7.920	15.840.000.-
Totales en guaraníes								**15.840.000.-**

2.- DECLARAR desiertos los ítems **ns.° 4 y 5**, de conformidad con lo establecido en el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no haberse presentado ofertas para dichos ítems.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado